



Resolución de Consejo Superior **46 / 2024 - CS-SES -UNSa**  
Modificación de Planta Docente - FACULTAD DE HUMANIDADES - Escuela de  
Ciencias de la Comunicación  
**De: CS - Sesiones**



Salta,  
01/11/2024

Expediente Electrónico N° 185/2024-FH-UNSa.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 1178/24, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, solicita la modificación de la Planta de Personal Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta consiste en dar de BAJA: un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, que se encuentra vacante por renuncia de la Prof. Alejandra Cebrelli (Res. CS N° 048/24) y de ALTA: dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

Que la Dirección General de Personal, informa que no presenta impedimento para realizar la modificación de Planta docente solicitada.

Que se encuentra vigente la Resolución CS N° 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

Que analizadas las actuaciones, esta Comisión no encuentra objeciones que realizar a la presente solicitud.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 9/2024-CS-CH-UNSa,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 4° Sesión Extraordinaria del 31 de OCTUBRE de 2024)  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES – Escuela de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle:

<b>CARGOS DOCENTES</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>BAJA</b>		<b>ALTA</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	<b>1,40</b>	<b>1</b>	<b>1,40</b>			Vacante por Renuncia de la Prof. Alejandra CEBRELLI.
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	<b>0,70</b>			<b>2</b>	<b>1,40</b>	- Un (1) cargo para la asignatura Semiótica de la Cultura. - Un (1) cargo para la asignatura Semiótica Audiovisual
<b>Res. CS N° 060/2024.</b>		<b>1</b>	<b>1,40</b>	<b>2</b>	<b>1,40</b>	
<b>DIFERENCIA</b>			<b>0,00</b>			

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.